

YOU4EU RECOMENDACIONES

With the support of the
Europe for Citizens Programme
of the European Union



YOU4EU

With the support of the
Europe for Citizens Programme
of the European Union



Aviso legal: El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no supone la aprobación de su contenido. La presente publicación sólo refleja las opiniones de los autores. La Comisión Europea no es responsable de ningún uso que pudiera hacerse de la información que contiene.

YOU4EU

Estas recomendaciones han sido realizadas bajo el Proyecto "YOU4EU – Citizen Participation 2.0", implementado por Belgrade Open School (Serbia), Access Info Europe (España), Gong (Croacia), Institute Alternative (Montenegro) y PiNA (Eslovenia).



BOS | BELGRADE
OPEN
SCHOOL



www.access-info.org



GONG

institut alternativa

piNa

YOU4EU: RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Durante la implementación del proyecto YOU4EU, descubrimos la necesidad urgente de actuar para mejorar la transparencia y la participación. Este documento recoge las principales conclusiones obtenidas durante la realización de actividades en los cinco países donde se llevó a cabo el proyecto, e incluye una serie de recomendaciones específicas para la Unión Europea y los gobiernos nacionales.

CONCLUSIONES PRINCIPALES

- Los organismos públicos a nivel local, nacional y de la Unión Europea necesitan mejorar de manera significativa sus canales de comunicación y responder a las inquietudes del público de una forma rápida y comprensible. La situación actual socava el principio de que las instituciones públicas deben servir a la ciudadanía, y no al revés. Es necesario el **fortalecimiento de la comunicación entre los ciudadanos y las instituciones públicas en toda Europa**, algo que deben fomentar las autoridades públicas y no dejarse únicamente en manos de los ciudadanos.
- En muchos casos, incluso cuando existen mecanismos legalmente establecidos para la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, **las autoridades públicas no toman en serio estos mecanismos y se centran únicamente en cumplir formalmente con los requisitos de participación ciudadana**. Estos mecanismos deberían ser más inclusivos y fomentar gobiernos más abiertos que gestionen de forma eficiente las aportaciones de los ciudadanos.
- Urge la **necesidad de ampliar y fortalecer el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso de toma de decisiones** para que puedan contribuir constructivamente

en las decisiones que les afectan, así como en la solución de problemas, asegurándose de que tales decisiones se toman en base al interés público.

I TRANSPARENCIA

Estándares de Transparencia en la Unión Europea

La Unión Europea tiene que liderar y dar ejemplo en cuestiones de transparencia. Para ello, la UE debería:

- **Incrementar la transparencia en la toma de decisiones:** Asegurar que todos los procesos legislativos y de toma de decisiones sean lo suficientemente transparentes, con información en tiempo real para permitir una participación significativa. Esto incluye una total transparencia de las discusiones en el Consejo de la UE.
- **Mejorar la transparencia financiera:** Lograr la total transparencia del gasto de todos los fondos gestionados por la UE. Esto supone, por un lado, el gasto de los fondos por parte de los organismos e instituciones de la UE, incluyendo gastos de viaje y entretenimiento. Por otro lado, supone la transparencia de los fondos desembolsados por la UE, tanto aquellos que se entregan directamente a los beneficiarios, como los que se entregan a los Estados Miembros a través de la "gestión compartida".

- **Asegurar la total transparencia de los lobbies:** La UE debe asegurar la total transparencia de los lobbies y agentes externos que influyan en las decisiones, estableciendo un registro obligatorio de lobbies que aplique a todas las instituciones, organismos y agencias, incluyendo el Consejo de la UE y las Representaciones Permanentes de los Estados Miembros.
- **Mejorar la comunicación proactiva** con los ciudadanos y asegurarse de que las redes sociales tales como Facebook, Twitter e Instagram se utilicen, no solo como un medio de comunicación de una sola vía, sino que permitan el debate con el público interesado. Los Eurodiputados deben ser más activos en su interacción con los ciudadanos y deben responder a las solicitudes de los ciudadanos de forma completa y en un breve período de tiempo.
- **Establecer estándares de acceso a la información de alta relevancia pública que se encuentre en instituciones privadas:** La UE ya contempla el acceso a la información de instituciones privadas en ciertas áreas. Sin embargo, se debe asegurar que este derecho fundamental se aplique a toda la información de relevancia pública que se encuentre en manos de instituciones privadas (empresas), en particular en áreas de interés público tales como cambio climático, acceso al agua, políticas agrarias y gestión de bosques.
- **Fortalecer la legislación sobre Datos Abiertos y revisar la directiva de Información del Sector Público** para que los datos públicos estén disponibles de forma gratuita para todos (organizaciones de la sociedad civil, entidades privadas y el público en general). Garantizar el acceso total y gratuito a las bases de datos de "gran valor", como el Catastro y el Registro Mercantil, es crucial.
- **Acceso abierto a datos científicos:** La UE debe establecer normas para garantizar el acceso total y gratuito a todas las investigaciones científicas y contenidos financiados con recursos públicos. La normativa debería aplicarse a todas las investigaciones financiadas con fondos de la UE, incluso aquellas realizadas por académicos y por instituciones de investigación privadas.

Establecimiento en la UE de Estándares de Transparencia para los Estados Miembros y los países candidatos para su adhesión

Asegurar la transparencia de las instituciones, agencias y organismos de la Unión Europea. La UE debería asegurar la existencia de unos estándares mínimos comunes para el derecho de acceso a la información en Europa y los países candidatos para su adhesión. Para ello, la UE debería:

- **Establecer como requerimiento el cumplimiento de unos estándares mínimos en el derecho de acceso a la información:** La UE debería asegurar que todos los Estados Miembros y los países candidatos para su adhesión establezcan un marco legal que regule el derecho de acceso a la información, en línea con los estándares internacionales (una buena referencia es el Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos y la Jurisprudencia de, entre otros, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos).
- **Supervisar la implementación de las normas de transparencia en los países candidatos de adhesión:** La UE debería invertir más recursos para supervisar la adherencia a los estándares de transparencia de las instituciones públicas en la región de los Balcanes.

Consejo de Europa

Convenio sobre el Acceso a los Documentos Públicos: Presionar a los Estados Miembros para que ratifiquen e implementen el Convenio. En cuanto el Convenio sea ratificado por un décimo país, el Consejo de Europa deberá establecer un organismo de supervisión de manera inmediata y asegurarse de que este tenga todos los recursos necesarios para llevar a cabo su función de supervisión de manera efectiva.

Estándares nacionales de Transparencia

El proyecto YOU4EU ha identificado problemas en el marco legal y su implementación en cada uno de los países donde se llevó a cabo el proyecto. Las principales recomendaciones para todos los países son las siguientes:

- **Mantener la calidad de las leyes nacionales de acceso a la información** para que estén en línea, o incluso superen, los estándares del Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos. Estos estándares establecen que toda la información que obre en manos de los organismos públicos debe estar sujeta a solicitudes de acceso a la información. Las excepciones aplicables deben ser limitadas y los plazos de respuestas deben ser cortos.
- **Eliminar disposiciones peligrosas sobre solicitudes "abusivas"** y asegurar que cualquier disposición que establezca límites sobre cantidades, volumen o naturaleza de las solicitudes sean aplicadas exclusivamente por Comisionados de Información independientes en un proceso especial y rápido.
- **Mejorar la capacidad de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos y la implementación del derecho de acceso a la información** conforme a los marcos legales existentes, así como el cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la contestación de las solicitudes.
- **Fortalecer y garantizar la independencia de los Comisionados de Información:** Todos los países deben asegurar que los organismos encargados de supervisar el cumplimiento del derecho de acceso a la información (comisionados de información, consejos de transparencia, agencias) sean completamente independientes, además de estar dotados de funciones y poderes suficientes.
- **Asegurar la existencia y aplicación de sanciones por el incumplimiento de las leyes nacionales de acceso a la información:** El organismo nacional de supervisión debe tener poder para sancionar cualquier incumplimiento de las normas sobre transparencia, incluyendo aquellas sobre publicación proactiva y

reactiva.

- **Protección de la privacidad vs. información pública:** Deben existir reglas y pautas claras que permitan asegurar la protección a la privacidad sin que pueda ser utilizada de forma abusiva para retener información de interés público, incluyendo información sobre toma de decisiones y gastos de fondos públicos.

Publicación Proactiva

Como resultado de las investigaciones y debates realizados en este proyecto, se han identificado varias recomendaciones específicas para las autoridades nacionales con respecto a la publicación proactiva.

Los gobiernos nacionales deberían asegurar:

- **La publicación proactiva en internet de manera exhaustiva** de toda la información básica sobre el funcionamiento de los organismos públicos (por ejemplo, listas de empleados, presupuestos, contratación pública).
- **Transparencia total de los procesos legislativos:** Los procedimientos que regulan los actos para la adopción de leyes deberían permitir a los ciudadanos estar informados de manera oportuna sobre los cambios propuestos en el marco legal, los plazos de discusión, y tener acceso en tiempo real a todos los documentos que se generen durante estos procesos.
- **Transparencia financiera:** Toda la información sobre el gasto de fondos públicos debería publicarse de forma proactiva y en formatos reutilizables.
- **Transparencia para prevenir la corrupción:** Todas las bases de datos necesarias para la lucha contra la corrupción, tales como registro mercantil, catastro y datos sobre contratación pública, deberían estar disponibles para los ciudadanos.
- **Publicación en tiempo real, incluyendo datos en "bruto":** Los conjuntos de datos importantes deberían publicarse en "versión beta", en su etapa preliminar, incluso si no son 100% precisos, para permitir al público verificar que son correctos.

Formación de funcionarios públicos

Para que los estándares de transparencia

sean efectivos, es fundamental formar a los funcionarios públicos relevantes.

- **Formación sobre el derecho a la información:** Se debe formar a todos los funcionarios públicos en el derecho fundamental de acceso a la información. Los funcionarios encargados de procesar y responder las solicitudes de información deben recibir una formación especializada.
- **Formación en Datos Abiertos:** Los funcionarios públicos y el personal técnico deben estar capacitados para publicar los datos de la manera más accesible y reutilizable posible.
- **Capacitación completa del personal de los comisionados de información** para asegurar que sean expertos en el derecho de acceso a la información. Para conseguirlo, se debe tener en cuenta en los procesos de selección, además de proporcionar formación continua, visitas de estudio e intercambios.
- **Educar a los miembros de los parlamentos nacionales** sobre las políticas nacionales y europeas, y asegurar que tengan a su disposición un servicio experto de apoyo para ayudar a todos los representantes elegidos a entender los beneficios y riesgos de la legislación sobre la cual están decidiendo.
- **Formación de jueces:** Realizar jornadas de formación sobre el derecho de acceso a la información y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para aquellos jueces encargados de juzgar casos relacionados con el derecho de acceso a la información.

II PARTICIPACIÓN

Unión Europea y Gobiernos Nacionales

- **La Unión Europea, el Consejo de Europa y los gobiernos nacionales deberían examinar cómo reconocer el derecho de participación en la toma de decisiones,** reconociéndolo como un derecho fundamental. Esto pondría a la Unión Europea en línea con otras regiones del mundo, como América Latina, donde

la Convención Americana de Derechos Humanos considera el derecho a participar un derecho humano.

- **Asegurar la existencia de mecanismos efectivos para involucrar a los ciudadanos en procesos de participación.** Se debe informar de manera suficiente sobre las notificaciones e invitaciones para participar en grupos expertos y sobre los mecanismos de participación existentes. La Unión Europea debe fortalecer los mecanismos para que los actores de la sociedad civil puedan participar en grupos expertos y asesorar sobre las nuevas normativas, también en las consultas convocadas por la Comisión Europea. Actualmente, las notificaciones de las consultas se envían principalmente a aquellos inscritos en el registro de lobbies, y no se informa lo suficiente, de manera proactiva, a otras posibles partes interesadas utilizando diferentes canales.
- **Crear canales de comunicación más ágiles:** En vez de la complicada Iniciativa Ciudadana Europea, que no funciona en la práctica, la UE debería crear diversos canales de participación que no requieran un elevado conocimiento en políticas de alto nivel, pero que permitan a las partes afectadas participar de manera directa en las decisiones que les afectan.
- **Crear y asegurar la implementación efectiva del marco legal sobre consultas públicas,** tanto a nivel nacional como local, estableciendo procedimientos que limiten significativamente los casos de adopción de leyes sin consulta pública previa. Se debería garantizar la participación de una amplia variedad de actores en estos procesos a través de una amplia diseminación de las invitaciones para participar, plazos amplios para dejar comentarios, y una mejora de las capacidades técnicas de los portales de participación electrónicos. Las autoridades deberían gestionar y tomar en consideración todos los comentarios recibidos.
- **Desarrollar mecanismos que permitan una participación activa de un espectro de la población más amplio** en discusiones con representantes políticos. Esto podría realizarse a través de asambleas ciudadanas que involucren una muestra

representativa de la ciudadanía, con reglas básicas que aseguren que las aportaciones se integren realmente en el proceso de toma de decisiones.

- **Establecer criterios y reglas de participación obligatorios:** La UE y los Estados Miembros, junto a los países candidatos de adhesión, deben adoptar reglas que requieran procesos de participación obligatoria en determinados asuntos, tales como presupuestos participativos a nivel local y mecanismos para que las comunidades lideren el desarrollo local. Todos estos mecanismos deben estar estructurados para garantizar que un rango de grupos sociales y marginalizados estén incluidos y no sean una mera fachada de participación ciudadana. La introducción de estos mecanismos debe ir acompañada de una formación para ciudadanos sobre la existencia de estas oportunidades y sobre cómo asegurar resultados positivos a través la participación.
- **Involucrar a todas las partes interesadas en la toma de decisiones y procesos legislativos específicos:** Se debe asegurar al inicio de los procesos legislativos que se involucra a todas las partes interesadas, incluyendo a otros departamentos del gobierno a nivel nacional y local, así como a organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios y grupos afectados por las decisiones y normas adoptadas. Se debería incluir a representantes de todas las partes interesadas relevantes en los grupos consultivos de expertos.
- **Fortalecer los canales de comunicación digitales y de consulta con ciudadanos, incluyendo a los más jóvenes,** haciendo mejor uso de las redes sociales y diseñando e incorporando herramientas digitales, tales como aplicaciones móviles y plataformas, en los procesos de toma de decisiones. Complementar la comunicación digital con debates públicos y eventos educativos en escuelas para alcanzar una mayor audiencia. Asegurarse de que los temas sean de relevancia en la vida cotidiana de los jóvenes.
- **La formación digital y la alfabetización**

en el uso de datos no deben incluirse únicamente dentro del sistema educativo formal, sino también fuera de las escuelas y para aquellos funcionarios públicos que necesiten una ayuda y formación adicional en nuevas tecnologías.

- **Educación ciudadana:** Las autoridades nacionales deben promover la inclusión de programas dentro del sistema educativo sobre educación cívica que fomente la ciudadanía activa con un sentido de empoderamiento, pertenencia y responsabilidad.

SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil tiene la responsabilidad de actuar para asegurar un amplio involucramiento de todos los sectores de la sociedad en los procesos participativos. Para ello, las organizaciones de la sociedad civil deberían:

- **Apoyar y formar a los ciudadanos en participación activa,** en cómo formular sus problemas, realizar recomendaciones legislativas y formar parte del proceso de toma de decisiones a nivel local, nacional y de la Unión Europea.
- **Realizar formaciones sobre el derecho de acceso a la información** y cómo realizar solicitudes para obtener información.
- **Buscar formas innovadoras y creativas de involucrar al ciudadano,** por ejemplo, motivando a las personas a través de técnicas lúdicas para que usen datos públicos e inicien debates públicos.
- **De una sociedad tecnológica a un gobierno tecnológico:** la sociedad civil debería desarrollar herramientas y plataformas electrónicas de participación y votación, y compartir estas herramientas con las autoridades públicas.
- **Presionar a los gobiernos para que utilicen herramientas de participación electrónicas** y motivar a los ciudadanos para que participen en el proceso de toma de decisiones utilizando esas herramientas.
- **¡Códigos abiertos siempre!** Asegurar que todas las herramientas de contacto con

los ciudadanos estén basadas en software de código abierto para que otros puedan compartirlas y mejorarlas.

- **Reunir y compartir buenas prácticas y estándares sobre participación ciudadana** en diferentes áreas, tales como presupuestos participativos, sistemas de peticiones y demás.
- **Defender la transparencia y la participación y alzar la voz** cuando los gobiernos adopten políticas que ponen en riesgo, socavan o no protegen de forma eficiente los principios democráticos y el buen gobierno.
- **Identificar los obstáculos que evitan la participación en comunidades locales** y hacer recomendaciones a los gobiernos y a la UE para eliminar dichos obstáculos.

RECOMENDACIONES NACIONALES

El proyecto YOU4EU ha identificado, país por país, recomendaciones clave para las autoridades nacionales que son cruciales para aumentar la participación pública y fortalecer la transparencia, según las necesidades apremiantes de cada país.

CROACIA

Las autoridades croatas deberían:

- Asegurar que los datos públicos se publican de manera online en formatos que son fáciles de buscar y encontrar, reutilizables, gratuitos, en bases de datos actualizadas a tiempo real. En concreto, pedimos al Ministerio de Justicia croata que retire la propuesta de cobrar por acceder a los datos del registro judicial.
- Asegurar que la Oficina del Comisionado de Información tiene recursos humanos y financieros suficientes, y fortalecer sus poderes proveyéndolo de un mecanismo mejor para sancionar a las autoridades públicas que ignoren las solicitudes

de información o se nieguen a dar la información solicitada.

- Asegurar que el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) se interpreta en coherencia con el derecho de acceso a la información y, en particular, que no limite el acceso de periodistas y sociedad civil a los datos relevantes para luchar contra la corrupción, tales como los datos sobre las personas expuestas políticamente (PEP), sus bienes y los posibles conflictos de intereses.
- Utilizar la oportunidad que brinda la Presidencia del Consejo de la UE para avanzar en la transparencia del Consejo, así como fortalecer la cooperación entre el Consejo y las demás instituciones de la UE, especialmente con el Parlamento Europeo, desarrollando un sistema integral que permita una mayor transparencia de todo el proceso legislativo europeo.

MONTENEGRO

Las autoridades de Montenegro deberían:

- El Ministerio de Administraciones Públicas de Montenegro debería eliminar de la propuesta de ley sobre Libertad de Acceso a la Información la provisión que se refiere al "abuso" del derecho a solicitar información, ya que es demasiado amplio y deja lugar para denegaciones de solicitudes de manera arbitraria e injustificada por parte de las autoridades públicas.
- El gobierno montenegrino debería reformar la Ley de Libertad de Acceso a la Información para asegurar que todas las excepciones estén definidas de manera estricta y precisa, que se eliminan las excepciones generales y que no se establecen más restricciones en otras leyes.
- El gobierno montenegrino debería revisar la Ley de Libertad de Acceso a la Información para asegurar que se aplique un test de daño y un test de interés público a cada excepción, en línea con lo establecido en el Convenio del Consejo de Europa sobre el

Acceso a los Documentos Públicos, el cual ha sido ratificado por Montenegro. Esto incluye las excepciones que protegen al sector de inteligencia y seguridad.

- Todas las autoridades públicas montenegrinas deberían asegurar que en cualquier caso en el que aplique una excepción, el solicitante debería ser notificado con la justificación de la restricción, así como de la duración establecida para esa restricción.
- La Agencia de Protección de Datos Personales y el Tribunal Administrativo y de Libertad de Acceso a la Información deberían asegurar que los casos se deciden en base a los hechos, para así garantizar un acceso a la justicia efectivo en el área de la libertad de acceso a la información.

SERBIA

Las autoridades serbias deberían:

- Esforzarse para conseguir un mayor nivel de participación ciudadana y una mayor cooperación entre las instituciones estatales y la sociedad civil, creando un ambiente en el que el estado perciba a los actores de la sociedad civil como socios, y no como enemigos en los procesos legislativos y de toma de decisiones.
- Mejorar el sistema y los mecanismos de consulta pública limitando el número de actos jurídicos que pueden adoptarse a través de procedimientos urgentes y sin previa participación en el desarrollo legislativo de la sociedad civil.
- Avanzar en el sistema de consultas públicas, extendiendo los plazos para las consultas, diversificando los canales para la diseminación de las convocatorias de participación y mejorando los mecanismos para dar respuesta a la sociedad civil y a los ciudadanos interesados tras la consulta.
- Mejorar la situación de libertad de expresión, fortaleciendo la protección y seguridad de los periodistas para revertir la tendencia de amenazas y ataques de los últimos años.

Se debe reforzar el cumplimiento de la ley, así como de las disposiciones legales relevantes, y las autoridades deberían condenar públicamente cada caso de amenaza a la libertad de expresión.

ESLOVENIA

Las autoridades eslovenas deberían:

- Tomar medidas para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, involucrando a la sociedad civil experta en temas específicos, estableciendo, por ejemplo, un comité de expertos de la sociedad civil que ayude al ministerio con la toma de decisiones políticas y el desarrollo de la legislación en temas de medio ambiente.
- Asegurar la inclusión del público y de expertos en los debates y consultas públicas sobre decisiones de políticas medioambientales.
- Establecer mecanismos y normas para los procesos legislativos y así garantizar una mayor coordinación intersectorial.
- Desarrollar estrategias a largo plazo para áreas específicas, como la energía y el medioambiente, y establecer mejores mecanismos para que los sucesivos gobiernos se adhieran a estas estrategias, independientemente del partido político que esté en el poder.
- Organizar más actividades e interacciones personales entre los representantes de la UE, las instituciones y los ciudadanos a nivel local. Deberían tenerse en cuenta los beneficios de dicha interacción, como los resultados favorables para los eurodiputados que han sido más activos a nivel local durante su mandato y por lo tanto han recibido más votos en las elecciones al Parlamento Europeo.
- Presentar activamente las ventajas de conectar y cooperar a nivel europeo desde un enfoque más amigable, y así reducir el euroescepticismo y promover una ciudadanía europea activa.

ESPAÑA

El Gobierno de España debería:

- Reformar la ley de acceso a la información y adoptar una Ley Orgánica que regule el Derecho de Acceso a la Información, en línea con el artículo 20.1 de la Constitución Española sobre libertad de expresión.
- Ampliar la Ley de Transparencia para que aplique a los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), así como a todos los organismos que realizan funciones públicas y reciben fondos públicos.
- Fortalecer los poderes del Consejo de Transparencia, otorgándole capacidad para sancionar todas las violaciones de la ley de transparencia, e incrementando sus recursos financieros y humanos para que realizar revisiones completas de la implementación de las leyes e imponer medidas estructurales para fortalecer la transparencia, incluyendo la formación de funcionarios.
- Requerir a todos los organismos públicos que publiquen en el Portal de Transparencia informes sobre la implementación de la Ley de Transparencia, junto con todas las respuestas a las solicitudes de información.
- Asegurar la transparencia de los propietarios de empresas, garantizando acceso completo y gratuito tanto al Registro Mercantil como al futuro registro de titulares reales, haciendo que ambos registros estén disponibles en formatos de datos abiertos.
- Crear una plataforma de participación que permita la interacción entre los ciudadanos y las instituciones, tales como presupuestos participativos o consultas legislativas. Por ejemplo, Consul, la plataforma utilizada por el Ayuntamiento de Madrid, se está utilizando en entidades municipales, regionales y nacionales alrededor del mundo. La plataforma ha sido respaldada por la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y se está usando en varios procesos de los foros consultivos de la Alianza.

Las recomendaciones recogidas en este documento son el resultado de la investigación y los debates organizados dentro del Proyecto "YOU4EU – Citizen Participation 2.0". Las actividades de investigación se llevaron a cabo entre diciembre de 2018 y julio de 2019, e incluyeron una campaña en redes sociales para recopilar las preguntas de los ciudadanos, la recogida de las respuestas a estas preguntas, y la publicación de "50 preguntas clave para el futuro de la Unión Europea", que agrupa las preguntas claves de los ciudadanos y proporciona una visión general de las recomendaciones para mejorar la participación.

Dentro del proyecto, se han organizado cuatro eventos públicos en Croacia, Eslovenia, Montenegro y Serbia, uno en cada país, entre septiembre y diciembre de 2019. Los participantes en estos eventos tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones sobre los principales retos para conseguir una sociedad inclusiva y transparente a nivel nacional y de la UE.

El Proyecto "YOU4EU – Citizen Participation 2.0" se ha llevado a cabo entre las organizaciones Belgrade Open School (Serbia), Access Info Europe (España), Gong (Croacia), Institute Alternative (Montenegro) y PINA (Eslovenia). El proyecto se ha desarrollado entre septiembre de 2018 y febrero de 2020 y ha sido subvencionado por el Programa 'Europa con los Ciudadanos'.

YOU4EU RECOMENDACIONES



BOS | BELGRADE
OPEN
SCHOOL



www.access-info.org



GONG

institut alternativa

piNa